



RESOLUCIÓN N° 39/15.-

NEUQUEN, 23 de noviembre de 2015.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, y la distribución del personal del Ministerio Público Fiscal aprobada mediante Acuerdo N° 5088, punto 46, y

CONSIDERANDO:

Que el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, nos encontramos transitando una etapa de adaptación a los nuevos roles, a las diferentes estructuras orgánicas y a las funciones que van surgiendo;

Que, observando las necesidades de las distintas áreas del Ministerio Público Fiscal en la IV Circunscripción, resulta conveniente la redistribución de agentes, en pos de una mejor atención y prestación del servicio;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5°, y 8°, inc. b) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal.

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AFECTAR a:

Agente **MARGARITA AIDA TAIBO** a la Oficina de Atención al Público y Asignación de casos con asiento de funciones en Junín de los Andes;

Agente **JEREMIAS EZEQUIEL VRANKEN** a la Oficina de Atención al Público y Asignación de casos con asiento de funciones en San Martín de los Andes;

Agente **SABRINA AYELEN GUIDALI** a la Unidad Fiscal Unica con asiento de funciones en Junín de los Andes;

Agente **JOSE ANDRES ZAPATA** a la Unidad Fiscal Unica con asiento de funciones en San Martín de los Andes;

ARTICULO 2°: Hacer saber que los traslados se efectivizarán una vez comunicada fehacientemente la presente resolución a los interesados y a los superiores jerárquicos por intermedio de la Oficina de Coordinación y Gestión.

ARTICULO 3°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Secretaría de Gestión Humana y Programas Especiales, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.



Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
Fiscal General